GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

REASIGNA MONTO DE LOS ITEMS DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE FONDO CONCURSABLE 2010. CENTRO DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE PUTAENDO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 106/V REGIÓN.

VALPARAÍSO, 7 DE JUNIO DE 2010

VISTOS :

Lo dispuesto en el articulo 3º de la Constitución Política de la República; Ley Nº 20.407 de Presupuesto del sector público para el año 2010; D.F.L. Nº 1, de 1991 del Ministerio de Planificación; Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, Ley Nº 19.023; que creó el Servicio Nacional de la Mujer, Resolución Nº 137 de 2001, Resolución Exenta Nº 958/SG de 28 de Diciembre de 2009, Resolución Exenta Nº 048/ V Región de 25 de Enero de 2010 y Resolución Exenta Nº 055/ V Región de 25 de Febrero de 2010, Resolución Exenta Nº 057/ V Región de 4 de Marzo de de 2010 y Resolución Exenta Nº 060/ V Región de 5 de Marzo de todas del Servicio Nacional de la Mujer., todas del Servicio Nacional de la Mujer

CONSIDERANDO :

1. Que, en especial le han sido encomendadas al SERNAM las funciones de fomentar y proponer medidas tendientes a fortalecer la familia, entregando las condiciones sociales para su desarrollo como grupo humano y el crecimiento de cada uno de los miembros, y evaluar el cumplimiento de las políticas, planes y programas aprobados, a fin de garantizar el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, ratificada por el Gobierno de Chile.

2. Que, dentro del ámbito de sus funciones, le corresponde al SERNAM promover programas destinados a sensibilizar a la comunidad sobre temas que afectan a las mujeres y su grupo familiar; coordinando con servicios y organismos públicos y privados los programas, acciones y otras medidas conducentes a los objetivos de este Servicio.

3. Que, en el marco de la promoción de los derechos de las mujeres y el fortalecimiento de la participación ciudadana el Servicio Nacional de la Mujer ha implementado **EL FONDO DE INICIATIVAS DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE MUJERES 2010** tendrá por objeto apoyar, promover, incentivar y favorecer la autonomía, sustentabilidad e incidencia de organizaciones de mujeres egresadas del Programa para trabajadoras jefas de hogar, grupos de autoayuda formados en los centros de la mujer que abordan la violencia de género y organizaciones de la sociedad civil que han participado del programa de Participación para potenciar su actoría y liderazgo ciudadano.

ABOGADO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL V REGION
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
CONTROL LEGAL

GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

4. Que, mediante Resolución Exenta Nº 048/ V Región autorizo el llamado a postulación a **FONDO DE INICIATIVAS DEFORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE MUJERES 2010** y aprobó sus bases administrativas que regularon el proceso.

5. Que, debido al gran número de postulaciones declaradas admisibles, esta Dirección Regional estimo necesario modificar el calendario en los términos y plazos por medio de la Resolución Exenta Nº 055/ V Región.

6. Que, mediante Resolución Exenta Nº 057/ V Región se adjudicaron los 11 proyectos correspondientes al llamado a postulación a **FONDO DE INICIATIVAS DEFORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE MUJERES 2010.**

7. Que, la Resolución Exenta Nº 060/ V Región fue aprobado convenio de Ejecución y Transferencia de Fondos Concursables Programa Promoción de Derechos y Participación de las Mujeres, Año 2010. Servicio Nacional de la Mujer Región de Valparaiso y el Centro de Mujeres Emprendedoras de Putaendo.

8. Que, en carta recibida con fecha 4 de Junio del año en curso, doña Cecilia Menares Arancibia, representante legal del el Centro de Mujeres Emprendedoras de Putaendo, señala que se detectaron errores de digitación en el formulario por lo que solicita reasignación de los montos del presupuesto.

9. Que, debido a lo anterior, la Directora Regional ha estimado conveniente reasignar los montos de los ítems correspondientes al presupuesto a que se refiere el considerando precedente y mediante el ordinario Nº 137 de fecha 7 de Junio de 2010, esta Dirección Regional comunica a la representante legal de la organización la autorización de la reasignación del presupuesto señalado en el considerando anterior.

RESUELVO:

Artículo 1°

Reasígnese los montos del Presupuesto del Proyecto Fondos Concursables 2010, el Centro de Mujeres Emprendedoras de Putaendo, de la siguiente forma:

Materiales, implementos, honorarios, transportes y otros	Sub Total
Gastos de administración	**$180.000.-**
Gastos de contratación	**$449.687.-**
Gastos de equipamiento	**$290.313.-**

ASESOR JURIDICO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL V REGION
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
CONTROL LEGAL

GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

Gastos de alimentación	**$80.000.-**
Total	**$1.000.000.-**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

REPUBLICA DE CHILE
SERNAM
V REGION - VALPARAISO
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

VERONICA FALK SALAZAR
DIRECTORA REGIONAL (S)
REGIÓN DE VALPARAISO
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

DLC/GGC/CRM/crm
Distribución:
- Fiscalía
- Dirección Regional V Región

ABOGADO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL - V REGION
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
CONTROL LEGAL